

CÓRDOBA, 24 AGO 2015
EXP-UNC: 0013790/2015

VISTO

El marco del "Programa de Modernización Tecnológica mediante actualización y adecuación de equipamientos y aparatología científico-tecnológica (SECYT)", en el cual se solicita la compra de equipos de audio y fotografía;

Y CONSIDERANDO:

Que se realizaron 3 llamados por trámite simplificado (según resolución N° 226/2015, 369/2015 y 400/2015) y se agotaron todas las etapas correspondientes.

Que quedaron los renglones 1,2,3,4,5 y 10 desiertos; haciéndose necesario realizar una compra directa para dichos renglones.

POR ELLO,

**LA DECANA DE LA
FACULTAD DE ARTES
RESUELVE:**

ARTICULO 1º: Autorizar la compra directa de los renglones 1,2,3,4 y 5 a la firma **Mega Music SA (Rock Music)**, por un monto total de pesos cuarenta y tres mil doscientos noventa y unos con 60/100 (**\$43.291,60**) y el renglón 10, a la firma **Eduardo Udemio y Cía SACIFI** la compra por un monto total de pesos treinta y nueve mil setecientos cuarenta y cuatro (**\$39.744**).

ARTICULO 2º: Imputar las erogaciones provisoriamente a fondos de la facultad hasta que se envíe el reintegro de fondos de la Secretaria de Ciencia y Tecnología (SECYT)- UNC.

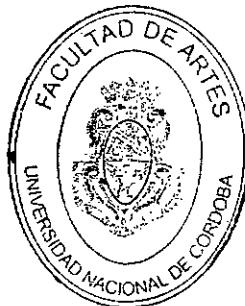
ARTICULO 3º: Protocolizar, incluir en el Digesto de la U.N.C, cumplido volver al Área Económico-Financiera.

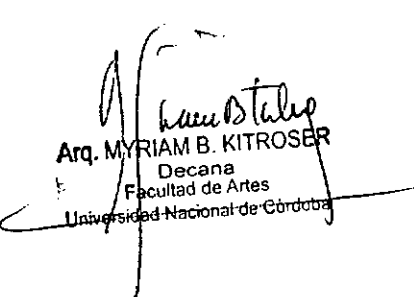
RESOLUCIÓN N°

0439

d.o.

Mgter. **LUIS A. RUSCELLI**
SECRETARIO DE
PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN
Facultad de Artes - UNC




Arq. **MYRIAM B. KITROSER**
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba